

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE No: 110014003006 - 2020-00547- 00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: COLCHONES EL PLANETA JA S.A.S.
Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real.

De conformidad con el artículo 286 del Código General de Proceso, se corrige el numeral primero del auto de 23 de noviembre de 2020, indicando que el NIT correcto de la sociedad demandada **COLCHONES EL PLANETA JA S.A.S.** es **900.535.327-4**, y no como allí se indicó.

En lo demás permanezca incólume el auto corregido.

Notifíquese este proveído junto al auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 88 del 16 de diciembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario